



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO MENOR, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 23 de octubre del año 2024, en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; el servidor público que funge como área contratante y quien suscribe y firma, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del **Fallo de la licitación indicada al rubro**, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra el Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento la LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, declarando formalmente iniciado el mismo.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el **punto 9.1 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura al siguiente:

FALLO TÉCNICO

I.- De conformidad con lo señalado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez revisada y analizada la propuestas técnica de los licitantes en base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento; se procedió a evaluar la propuesta técnica por la servidor público facultada Dra. Martha Escobar Vasquez Jefa de Servicios de Prestaciones Médicas, quedando de la siguiente forma:

A continuación se describe las propuestas recibidas:

No.	OFERTANTE QUE PRESENTA SU PROPOSICION	PARTIDAS	N° PARTIDAS
1	FRANCISCO ALEJANDRO ARIAS HERNANDEZ	1, 2 y 3	3
2	COMERCIALIZADORA DOS B, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	3
3	COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A. DE C.V.	1	1
4	MARLENE HERNANDEZ ARIAS	1, 2 y 3	3
5	MUEBLES BALUARTE S.A. DE C.V.	1	1
6	MATERIAL Y EQUIPO MEDICO F&H, S.A. DE C.V.	1 y 3	2
7	META SUMINISTROS MEDICOS, S.A. DE C.V.	3	1
8	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, SA DE CV.	3	1



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO MENOR, EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	OFERTANTE QUE PRESENTA SU PROPOSICIÓN	PARTIDAS	N° PARTIDAS
9	PUNTO EUROPEO S.A. DE C.V.	2 y 3	2
10	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	1, 2 y 3	3

1.- DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA LA PROPUESTA RECIBIDA DEL LICITANTE, A CONTINUACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE RESULTADO TÉCNICO:

FALLO TÉCNICO

SE MENCIONAN LAS PARTIDAS QUE FUERON APROBADAS TÉCNICAMENTE:

No.	OFERTANTE QUE PRESENTA SU PROPOSICIÓN	PARTIDAS	N° PARTIDAS
1	FRANCISCO ALEJANDRO ARIAS HERNÁNDEZ	2 y 3	2
2	COMERCIALIZADORA DOS B, S.A. DE C.V.	2	2
3	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO S.A. DE C.V.	1	1
9	PUNTO EUROPEO S.A. DE C.V.	1 Y 2	1 Y 2
10	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	1 y 3	2

SE MENCIONAN LAS PARTIDAS QUE NO FUERON EVALUADAS TÉCNICAMENTE POR NO CORRESPONDER A LAS DOS PROPOSICIONES SOLVENTES CUYO PRECIO RESULTÓ SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:

No.	OFERTANTE QUE PRESENTA SU PROPOSICIÓN	PARTIDAS	N° PARTIDAS
2	COMERCIALIZADORA DOS B, S.A. DE C.V.	3	3
4	MARLENE HERNÁNDEZ ARIAS	3	1, 2 y 3
6	MATERIAL Y EQUIPO MÉDICO F&H, S.A. DE C.V.	1	3
7	META SUMINISTROS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	1	3
8	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, SA DE CV.	1	3
10	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	1	2

A CONTINUACIÓN, SE MENCIONA AL LICITANTE Y LA PARTIDA QUE FUE DESECHADA DEBIDO A QUE NO CONTÓ CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE, CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:

No.	OFERTANTE QUE PRESENTA SU PROPOSICIÓN	PARTIDAS	N° PARTIDAS
1	FRANCISCO ALEJANDRO ARIAS HERNÁNDEZ	1	1
2	COMERCIALIZADORA DOS B, S.A. DE C.V.	1	1
5	MUEBLES BALUARTE S.A. DE C.V.	1	1
6	MATERIAL Y EQUIPO MÉDICO F&H, S.A. DE C.V.	1	1

LICITANTE: FRANCISCO ALEJANDRO ARIAS HERNÁNDEZ

Se desecha la propuesta de la partida 1 en razón de que la propuesta técnica del licitante no cumple con lo estipulado en la convocatoria, lo anterior con base en las siguientes causas:



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO MENOR, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Partida	Causa de desechamiento
1	El licitante oferta bienes de origen China, país que no tiene tratados de libre comercio con México, por lo cual incumple con las bases de la convocatoria la cual es bajo tratados de libre comercio.

Por tales motivos, se está incumpliendo con lo estipulado en el numeral 2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD., 2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS., 6.2.- PROPOSICIÓN TÉCNICA. Y 9.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.; que la letra dice:

2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

Para todas las partidas y equipos en comodato en las que participe el licitante deberá presentar fichas técnicas, catálogos, manuales, folletos, y/o fotografías en las que se puedan apreciar claramente las especificaciones técnicas tales como medidas o características solicitadas en el Requerimiento Anexo Número 1 [Uno] y Anexo 1[uno] "A", identificando en forma específica y clara en los documentos que presente cada uno de los bienes que oferta con la partida y clave que le corresponda. Cuando en un folleto, manual y/o hoja de catálogo aparezcan varias imágenes y/o especificaciones deberán señalar directamente la imagen y/o especificaciones que están proponiendo. No presentarlos o no identificarlos correctamente será causa de descalificación.

Los anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, en caso de venir en inglés, deberá de presentar la traducción simple al español, y en caso de venir en un idioma diferente al inglés, la traducción al español, deberá realizarse por un perito traductor autorizado.

9.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.
- Se verificará documentalente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, que a la letra dice:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desearán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- C) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-CYR-050CYR013-N-140-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO MENOR, EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DOS B, S.A. DE C.V.

Se desecha la propuesta de la **partida 1** en razón de que la propuesta técnica del licitante no cumple con lo estipulado en la convocatoria, lo anterior con base en las siguientes causas:

Partida	Causa de desechamiento
1	El licitante oferta bienes de origen China, país que no tiene tratados de libre comercio con México, por lo cual incumple con las bases de la convocatoria la cual es bajo tratados de libre comercio.

Por tales motivos, se está incumpliendo con lo estipulado en el numeral 2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD., 2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS., 6.2.- PROPOSICIÓN TÉCNICA. Y 9.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.; que la letra dice:

2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

Para todas las partidas y equipos en comodato en las que participe el licitante deberá presentar fichas técnicas, catálogos, manuales, folletos, y/o fotografías en las que se puedan apreciar claramente las especificaciones técnicas tales como medidas o características solicitadas en el Requerimiento Anexo Número 1 [Uno] y Anexo 1[uno] "A", identificando en forma específica y clara en los documentos que presente cada uno de los bienes que oferta con la partida y clave que le corresponda. Cuando en un folleto, manual y/o hoja de catálogo aparezcan varias imágenes y/o especificaciones deberán señalar directamente la imagen y/o especificaciones que están proponiendo. No presentarlos o no identificarlos correctamente será causa de descalificación.

Los anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, en caso de venir en inglés, deberá de presentar la traducción simple al español, y en caso de venir en un idioma diferente al inglés, la traducción al español, deberá realizarse por un perito traductor autorizado.

9.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, que a la letra dice:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desearán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-CYR-050GYR013-N-140-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO MENOR, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

B) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

C) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.

LICITANTE: MUEBLES BALUARTE S.A. DE C.V.

Se desecha la propuesta de la partida 1 en razón de que la propuesta técnica del licitante no cumple con lo estipulado en la convocatoria, lo anterior con base en las siguientes causas:

Partida	Causa de desechamiento
1	El licitante oferta bienes de origen India, país que no tiene tratados de libre comercio con México, por lo cual incumple con las bases de la convocatoria la cual es bajo tratados de libre comercio.

Por tales motivos, se está incumpliendo con lo estipulado en el numeral 2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD., 2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS., 6.2.- PROPOSICIÓN TÉCNICA. Y 9.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.; que la letra dice:

2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

Para todas las partidas y equipos en comodato en las que participe el licitante deberá presentar fichas técnicas, catálogos, manuales, folletos, y/o fotografías en las que se puedan apreciar claramente las especificaciones técnicas tales como medidas o características solicitadas en el Requerimiento Anexo Número 1 (Uno) y Anexo 1 (uno) "A", identificando en forma específica y clara en los documentos que presente cada uno de los bienes que oferta con la partida y clave que le corresponda. Cuando en un folleto, manual y/o hoja de catálogo aparezcan varias imágenes y/o especificaciones deberán señalar directamente la imagen y/o especificaciones que están proponiendo. No presentarlos o no identificarlos correctamente será causa de descalificación.

Los anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, en caso de venir en inglés, deberá de presentar la traducción simple al español, y en caso de venir en un idioma diferente al inglés, la traducción al español, deberá realizarse por un perito traductor autorizado.

9.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO MENOR, EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

...

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, que a la letra dice:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- C) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- ...
- C) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- ...

LICITANTE: MATERIAL Y EQUIPO MÉDICO F&H, S.A. DE C.V.

Se desecha la propuesta de la **partida 1** en razón de que la propuesta técnica del licitante no cumple con lo estipulado en la convocatoria, lo anterior con base en las siguientes causas:

Partida	Causa de desechamiento
1	El licitante oferta bienes de origen China, país que no tiene tratados de libre comercio con México, por lo cual incumple con las bases de la convocatoria la cual es bajo tratados de libre comercio.

Por tales motivos, se está incumpliendo con lo estipulado en el numeral 2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD., 2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS., 6.2.- PROPOSICIÓN TÉCNICA. Y 9.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.; que la letra dice:

2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

...

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

...

2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

Para todas las partidas y equipos en comodato en las que participe el licitante deberá presentar fichas técnicas, catálogos, manuales, folletos, y/o fotografías en las que se puedan apreciar claramente las especificaciones técnicas tales como medidas o características solicitadas en el Requerimiento Anexo Número 1 [Uno] y Anexo 1[uno] "A", identificando en forma específica y clara en los documentos que presente cada uno de los bienes que oferta con la partida y clave que le corresponda. Cuando en un folleto, manual y/o hoja de catálogo aparezcan varias imágenes y/o especificaciones deberán señalar directamente la imagen y/o especificaciones que están proponiendo. No presentarlos o no identificarlos correctamente será causa de descalificación.

Los anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, en caso de venir en inglés, deberá de presentar la traducción simple al español, y en caso de venir en un idioma diferente al inglés, la traducción al español, deberá realizarse por un perito traductor autorizado.

...

9.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO MENOR, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

...

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, que a la letra dice:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- D) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

...

- C) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.

...

EVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

1.- La convocante de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emite el siguiente resultado.

LICITANTE	RESULTADO
1. COMERCIALIZADORA DOS B, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2. COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A. DE C.V.	CUMPLE
3. FRANCISCO ALEJANDRO ARIAS HERNANDEZ	CUMPLE
4. PUNTO EUROPEO S.A. DE C.V.	CUMPLE
5. ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE

LA CONVOCANTE EMITE EL RESULTADO ANTERIOR, EN BASE A LAS PARTIDAS SEÑALADAS COMO SOLVENTES TÉCNICAMENTE DEL RESULTADO EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA.

FALLO ECONÓMICO

1.- Esta convocante menciona a los licitantes que resultaron solventes en su propuesta sin embargo se desecha en términos del artículo 51 letra A del reglamento de la Ley que regula este proceso en correlación con la fracción III del art. 37 de la Ley.





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2024 PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO MENOR, EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	LICITANTE	MARCA	PRECIO OFERTADO	MEDIANA
1	529	356	0057	00	01	ENFRIADOR Y CALENTADOR AGUA ELECTRICO GABINETE DE LAMINADO DE ACERO ESMALTADO PORCE LANIZADO O DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE O DE FIBRA DE VIDRIO, 2 LLAVES UNA PARA AGUACALIENTE Y OTRA PARA AGUAFRIA, DEPÓSITO DE VASOS BOQUILLA DE HULE EN EL SOSTENDEL BOTELLON PLANTA: 39 Y 34CM, ALZADO: 97 CM, CLAVEE-10 SUBJEFA TURA DE PROYECTOS ML 15-2- 27-1 ML 15-2-27-2 ML 15-2-27-3 ML 15-2-27-4ML 15-2- 27-5 Y 3100/002 26. ML 15-2-27-3 ML 15-2-27-4	80	COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A. DE C.V.	PURESA	\$7,490.00	\$ 2,124.65
1	529	356	0057	00	01	ENFRIADOR Y CALENTADOR AGUA ELECTRICO GABINETE DE LAMINADO DE ACERO ESMALTADO PORCE LANIZADO O DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE O DE FIBRA DE VIDRIO, 2 LLAVES UNA PARA AGUACALIENTE Y OTRA PARA AGUAFRIA, DEPÓSITO DE VASOS BOQUILLA DE HULE EN EL SOSTENDEL BOTELLON PLANTA: 39 Y 34CM, ALZADO: 97 CM, CLAVEE-10 SUBJEFA TURA DE PROYECTOS ML 15-2- 27-1 ML 15-2-27-2 ML 15-2-27-3 ML 15-2-27-4ML 15-2- 27-5 Y 3100/002 26. ML 15-2-27-3 ML 15-2-27-4	80	PUNTO EUROPEO S.A. DE C.V.	PE	\$8,000.00	\$ 2,124.65
1	529	356	0057	00	01	ENFRIADOR Y CALENTADOR AGUA ELECTRICO GABINETE DE LAMINADO DE ACERO ESMALTADO PORCE LANIZADO O DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE O DE FIBRA DE VIDRIO, 2 LLAVES UNA PARA AGUACALIENTE Y OTRA PARA AGUAFRIA, DEPÓSITO DE VASOS BOQUILLA DE HULE EN EL SOSTENDEL BOTELLON PLANTA: 39 Y 34CM, ALZADO: 97 CM, CLAVEE-10 SUBJEFA TURA DE PROYECTOS ML 15-2- 27-1 ML 15-2-27-2 ML 15-2-27-3 ML 15-2-27-4ML 15-2- 27-5 Y 3100/002 26. ML 15-2-27-3 ML 15-2-27-4	80	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	T-RINOX	\$10,594.19	\$ 2,124.65

Con base al resultado del análisis de precios realizado por esta convocante, en la que resultó como media para la partida se menciona el importe de la mediana de precios valor obtenido de aplicar la metodología establecida en la fracción i del apartado a del artículo 51 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Para las partidas anteriores, una vez obtenido la mediana, para efectos de lo previsto en el último párrafo del apartado a del artículo 51 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, a dicho resultado se le suma el porcentaje del 10% [diez por ciento] previsto en la fracción xi del artículo 2 de la ley, resultando la siguiente operación aritmética;

[resultado de la mediana] más 10% [diez por ciento] = resultado para la consideración del precio no aceptable

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	LICITANTE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO OFERTADO	MEDIANA
1	529	356	0057	00	01	ENFRIADOR Y CALENTADOR AGUA ELECTRICO GABINETE DE LAMINADO DE ACERO ESMALTADO PORCE	80	COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO	\$ 2,337.12	\$7,490.00	\$ 2,124.65



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2024 PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO MENOR, EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	LICITANTE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO OFERTADO	MEDIANA
						LANIZADO O DE LAMINA DE ACERO I-NOXIDABLE O DE FIBRA DE VI-DRIO, 2 LLAVES UNA P ARA AGUACALIENTE Y OTRA PARA AGUAFRIA, DEPOSITO DE VASOS BOQUILLA DE HULE E N EL SOSTENDEL ENFRIADOR Y CALENTADOR AGUAELECTRICO		S.A. DE C.V.			
1	529	356	0057	00	01	GABINETE DE LAMINA DE ACERO ESMALTADA PORCE LANIZADO O DE LAMINA DE ACERO I-NOXIDABLE O DE FIBRA DE VI-DRIO, 2 LLAVES UNA P ARA ENFRIADOR Y CALENTADOR AGUAELECTRICO	80	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 2,337.12	\$8,000.00	\$ 2,124.65
1	529	356	0057	00	01	GABINETE DE LAMINA DE ACERO ESMALTADA PORCE LANIZADO O DE LAMINA DE ACERO I-NOXIDABLE O DE FIBRA DE VI-DRIO, 2 LLAVES UNA P ARA AGUACALIENTE Y OTRA PARA AGUAFRIA, DEPOSITO DE VASOS BOQUILLA DE HULE E N EL SOSTENDEL BOTELLON PLANTA: 39 Y 34CM, ALZADO: 97 CM, CLAVEE-10 SUBJEFA TURA DE PROYECTOS ML 15-2-27-1 ML 15-2-27-2 ML 15-2-27-3 ML 15-2-27-4ML 15-2-27-5 Y 3100/002 26 ML 15-2-27-3 ML 15-2-27-4	80	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 2,337.12	\$10,594.19	\$ 2,124.65

2.- A continuación, se da lectura al licitante cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes, sin embargo no se asignan toda vez que el criterio de evaluación binario mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, lo anterior en términos del numeral 6.3 y 9.3 de las bases de la convocatoria, para el caso se considera el importe total de la partida ofertada.

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	LICITANTE	MARCA	PRECIO OFERTADO
2	511	339	1170	00	01	ESCRITORIO SECRETARIAL.	10.00	FRANCISCO ALEJANDRO ARIAS HERNANDEZ	SISTEMA E IMAGEN EN MUEBLES	\$ 8,000.00
2	511	339	1170	00	01	ESCRITORIO SECRETARIAL.	10.00	PUNTO EUROPEO S.A. DE C.V.	SIN DATOS	\$ 9,500.00
3	513	130	0203	00	01	BASCULA PARA ADULTO CON ESTADIMETRO CON CAPACIDAD DE 140KG NORMA OFICIAL MEXICAN A: - NOM-CH-43-1984.	62.00	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	HOIHO	\$ 662.15

2.- En cumplimiento al Artículo 4° y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., Artículo 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en lo conducente de las bases de la convocatoria al rubro citada, se da a conocer el nombre del licitante a quien se le Adjudicara el CONTRATO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2024 PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO MENOR, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DOS B, S.A. DE C.V.

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION		CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	ORIGEN	PRECIO OFERTADO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	
2	511	339	1170	00	01	ESCRITORIO SECRETARIAL.	PIEZA	1	PIEZA	10	CORELLA	MEX	5,834.00	\$ 58,340.00	\$ 9,334.40	\$ 67,674.40

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato 050GYR013N14024-001-00
El objeto es la ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO MENOR, EJERCICIO 2024
El monto del contrato \$ 58,340.00
La fecha de firma del contrato es el 07 de noviembre de 2024
La fecha de firma del contrato es del 07 de noviembre de 2024, al 31 diciembre de 2024
El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad \$ 5,834.00

LICITANTE: FRANCISCO ALEJANDRO ARIAS HERNANDEZ

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION		CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	ORIGEN	PRECIO OFERTADO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	
3	513	130	0203	00	01	BASCULA PARA ADULTO CON ESTADIMETRO CON CAPACIDAD DE 140KG NORMA OFICIAL MEXICAN A: -NOM-CH-43-1984.	PIEZA	1	PIEZA	62	HM	MEX	\$ 470.00	\$ 29,140.00	\$ 4,662.40	\$ 33,802.40





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2024 PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO MENOR, EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato 050GYR013N14024-002-00

El objeto es la ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO MENOR, EJERCICIO 2024

El monto del contrato \$ 58,340.00

La fecha de firma del contrato es el 08 de noviembre de 2024

La fecha de firma del contrato es del 08 de noviembre de 2024de 2024, al 31 diciembre de 2024

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad \$ 5,834.00

Por último se relacionan las partidas que resultan sin asignación

N° Partida	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Cantidad Total
1	529	356	0057	00	01	ENFRIADOR Y CALENTADOR AGUA ELECTRICO GABINETE DE LAMINA DE ACERO ESMALTADA PORCE LANIZADO O DE LAMINA DE ACERO I-NOXIDABLE O DE FIBRA DE VI-DRIO, 2 LLAVES UNA PARA AGUACALIENTE Y OTRA PARA AGUAFRIA, DEPOSITO DE VASOS BOQUILLA DE HULE E N EL SOSTENDEL BOTELLON PLANTA: 39 Y 34CM, ALZADO: 97 CM, CLAVEE-10 SUBJEFA TURA DE PROYECTOS ML 15-2-27-1 ML 15-2-27-2 ML 15-2-27-3 ML 15-2-27-4ML 15-2- 27-5 Y 3100/002 26. ML 15-2-27-3 ML 15-2-27-4	80

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	03	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	02	75%
PARTIDAS NO ADJUDICADAS	01	25%

El licitante que resulte adjudicado deberá apersonarse a firmar el contrato de conformidad con el artículo número 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050CYR013-N-140-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO MENOR, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- b. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
- c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- d. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- e. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- f. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- g. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN MATERIA DE VIVIENDA, VIGENTE Y POSITIVA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA al rubro citada., siendo las 15:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, misma a los licitantes podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>

Esta convocante informa que la presente acta se difundirá en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Lo anterior en términos del art. 37 Bis de la Ley.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LAE. SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGÓN
ENC. DE LA COORD DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-CYR-050CYR013-N-140-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO MENOR, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQU ING. JUAN ALBERTO TORRES
BAUTISTA

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CARMONA
SUPERVISOR DE PROYECTOS

